

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 466,601 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 31 DE JULIO DEL 2011 ,  
 UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO, CONSIDERA  
 ADEMÁS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS, DEVOLUCION Y  
 REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.  
 Fecha de Pago 30/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23697033	24/08/2011	466,601

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1053

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		263,518
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	263,518	
Totales		263,518	263,518

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	263,518	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	203,083	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		466,601
Totales		466,601	466,601



  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)



  
 GABRIELA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ FIRMA DEL INTERESADO


 Manabarro Barra G.